



• •
• •
• •

INFORME ANUAL 2025

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Yucatán

ÍNDICE

APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
	Índice	1
I	Introducción	2
II	Marco normativo	3
III	Integración de la Comisión	4
IV	Obligaciones y atribuciones	6
V	Sesiones desarrolladas	7
VI	Seguimiento de sesiones proyectadas en el Plan de Trabajo 2025	13
VII	Seguimiento a las actividades de los ejes rectores del Plan Anual de Trabajo 2025	13
VIII	Debates institucionales del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.	30

I. Introducción.

El presente documento tiene como objetivo informar el ejercicio de las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Comunicación y Debates durante el año 2025, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

De conformidad con el Artículo 4 de dicho Reglamento “las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias.

La creación de la Comisión de Comunicación y Debates, conforme a lo estipulado en el Artículo 6 del Reglamento, que alude a la fracción VII del Artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es decisión del Consejo General de este Instituto.

El Artículo 11 del Reglamento señala que las Comisiones deberán presentar al Consejo General para su conocimiento, en el año del ejercicio correspondiente el Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las *tareas desarrolladas por la Comisión, un reporte de asistencia a las sesiones y las fechas de su realización* y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En seguimiento al deber previamente citado se ha integrado el presente Informe que contiene el objetivo, marco normativo, obligaciones y atribuciones de la Comisión, conforme al Artículo 10 del Reglamento, integración de la Comisión, las Sesiones desarrolladas, reporte de asistencias y asuntos tratados, y hoja de firma de aprobación en su caso de este documento.

II. Marco normativo.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, publicado mediante Decreto 490/2017 DO 31-05-2017, se establece que se creen las Comisiones que se consideren necesarias para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, y que éstas sean integradas por 3 consejeros del órgano electoral local.

Mediante el Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, se creó la Comisión de Comunicación y Vinculación el 8 de octubre de 2014.

El 30 de agosto del año 2016 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante Acuerdo C.G.-013/2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, mientras que el 13 de octubre de 2017, por Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social.

El 17 de febrero de 2021 en Sesión Extraordinaria del Consejo General, por C.G.-018/2021, fue aprobado modificar nuevamente el nombre a Comisión de Comunicación y Debates, atendiendo a las funciones que tiene esta Comisión, como promover y fortalecer la identidad Institucional, promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

III. Integración de la Comisión de Comunicación y Debates

La integración de la presente Comisión de Comunicación y Debates, conforme al Acuerdo CG/124/2024 aprobado el 14 de octubre de 2024 por el Consejo General del IEPAC, es la siguiente:



Mtro.
Roberto Ruz
Sahrur

Consejero
Electoral y
Presidente
de la
Comisión



Abog. Emma
Janice Pérez Valle

Consejera
Electoral e
integrante de la
Comisión



Mtro. Carlos
Alberto
Dzib Pech

Consejero
Electoral e
integrante de
la Comisión



LEP. Dulce Viviana
Sánchez Paz

Titular de
Comunicación
Social y Logística
y Secretaria
Técnica de la
Comisión

A partir del veinticuatro de septiembre del año 2025, la Titularidad de la Oficina de Comunicación Social del Instituto quedó vacante. En consecuencia, se designó a una persona Encargada de dicha Oficina a partir del mes de octubre, quien asumió también las atribuciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Comunicación y Debates, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto.

La nueva integración de la Comisión de Comunicación y Debates, para el periodo de octubre a diciembre, quedó de la siguiente manera:



**Mtro.
Roberto
Ruz Sahrur**

Consejero
Electoral y
Presidente
de la
Comisión



**Abog.
Emma
Janice
Pérez Valle**

Consejera
Electoral e
integrante
de la
Comisión



**Mtro.
Carlos
Alberto
Dzib Pech**

Consejero
Electoral e
integrante
de la
Comisión



**Lcda.
Martha
Guadalupe
Dzul Chan**

Encargada
de la Oficina
de
Comunicación Social y
Logística y
Secretaría
Técnica.

IV. Obligaciones y atribuciones.

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión de Comunicación y Debates sus funciones son las siguientes:

Funciones de la Comisión.

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Supervisar y promover de manera permanente la celebración, organización, logística técnica y operativa de debates en el Estado.
- Vigilar que las señales radiodifundidas que genere el Instituto para celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular, puedan ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

V. Sesiones desarrolladas

De conformidad con el Artículo 12 fracción II y III del Reglamento, corresponderá al Presidente de la Comisión convocar por medio electrónico o por escrito a sesiones y reuniones de trabajo; invitar a sus sesiones a los Consejeros Electorales que no pertenezcan a la Comisión respectiva, y cuando así se considere necesario, al Secretario Ejecutivo, a los representantes de los partidos y agrupaciones políticas acreditados ante el Consejo General, y a cualquier persona o funcionario, o empleado del Instituto, cuando se requiera de la opinión y/o apoyo técnico de alguno de ellos, en lo que se relacione a los proyectos de las cuales conozca.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión de Comunicación y Debates durante el año 2025 efectuó las sesiones que se relaciona a continuación, conforme a lo estipulado en el Artículo 11 del Reglamento:

No	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
1	24/01/2025 12:15 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Aprobación en su caso, del	Integrantes de la Comisión 1. Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente 2. Abog. Emma Janice Pérez Valle Consejera Electoral Integrante 3. Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech Consejero Electoral Integrante 4. LEP. Dulce Viviana Sánchez Paz Secretaria Técnica Personas asistentes

		proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día 25 de octubre de 2024. 6. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2024 de la Comisión de Comunicación y Debates. 7. Análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión de Comunicación y Debates. 8. Asuntos Generales. 9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 10. Clausura de la sesión	invitadas 1. Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio Consejera Electoral 2. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina Consejera Electoral 3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza Consejero Electoral 4. Psic. Aída Albornoz Cáceres Coordinadora del Grupo de Trabajo de Motivación 5. Psic. Mayra Koh Rejón Coordinadora del Grupo de Trabajo de Motivación 6. Dr. José Luis Barrera Canto Coordinador del Grupo de Trabajo del Portal Web 7. Lcda. Alejandra Sabido Barredo Unidad de Apoyo a Presidencia 8. Mtra. Marisol Godoy Ontiveros Apoyo a Consejería 9. Lcda. Janet Medina Apoyo a Consejería 10. Lic. Miguel Ramayo Apoyo a Consejería 11. Lic. Miguel Gustavo Cantú Apoyo a Consejería
--	--	--	---

			12. Lic. José Luis Burgos Correa Apoyo a Consejería 13. Lcda. María Sofía Canto Apoyo a Consejería 14. Lcda. Monserrat de la Cruz Apoyo a Consejería
2	24/09/2025 13:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día 24 de	Integrantes de la Comisión 5. Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente 6. Abog. Emma Janice Pérez Valle Consejera Electoral Integrante 7. Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech Consejero Electoral Integrante 8. Lcda. Marisol Godoy Ontiveros Secretaria Técnica en funciones Personas asistentes invitadas 9. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina Consejera Electoral 10. Psic. Aída Albornoz Cáceres Coordinadora del Grupo de Trabajo de Motivación 11. Psic. Mayra Koh Rejón

		enero de 2025.* 6. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Semestral 2025 de seguimiento al Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates.* 7. Asuntos Generales. 8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 9. Clausura de la sesión. Orden del día actualizado 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. 3. Declaración de estar debidamente	Coordinadora del Grupo de Trabajo de Motivación 12. Dr. José Luis Barrera Canto Coordinador del Grupo de Trabajo del Portal Web 13. Personal de Apoyo a Consejerías
--	--	--	--

		instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Asuntos Generales. 6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 7. Clausura de la sesión.	
--	--	---	--

*En la sesión del 24 de septiembre de 2025, la entonces Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística, Mtra. Viviana Sánchez Paz, quien al momento de la convocatoria aún desempeñaba la Secretaría Técnica, no estuvo presente para conducir los trabajos correspondientes. Debido a que los insumos previstos en el orden del día no fueron circulados para las consejerías integrantes de la Comisión a través de correos institucionales y considerando la importancia de contar con esta información para el adecuado desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente propuso, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, retirar los puntos 5 y 6 del orden del día. La propuesta fue sometida a consideración y aprobada por unanimidad de las consejerías integrantes de la Comisión.

3	10/12/2025 12:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión para celebrar la sesión y estar debidamente instalada. 3. Lectura del orden del día. 4. Aprobación en su caso, de los	Integrantes de la Comisión 1. Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente 2. Abog. Emma Janice Pérez Valle Consejera Electoral Integrante 3. Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech Consejero Electoral Integrante 4. Lcda. Martha Guadalupe Dzul Chan
---	---------------------------	--	--

		proyectos de Actas de las Sesiones de la Comisión de Comunicación y Debates celebradas el día 24 de enero y 24 de septiembre, ambas de 2025. 5. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe del período de enero a septiembre 2025 respecto al seguimiento al Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates. 6. Asuntos Generales. 7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 8. Clausura de la sesión.	Secretaria Técnica Personas asistentes invitadas 9. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina Consejera Electoral 10. Psic. Aída Albornoz Cáceres Coordinadora del Grupo de Trabajo de Motivación 11. Psic. Mayra Koh Rejón Coordinadora del Grupo de Trabajo de Motivación 12. Dr. José Luis Barrera Canto Coordinador del Grupo de Trabajo del Portal Web 13. Personal de Apoyo a Consejerías
--	--	---	---

VI. Seguimiento de sesiones proyectadas en el Plan de Trabajo 2025.

En cuanto a la programación de sesiones contemplada en el Plan Anual 2025, durante el primer semestre solo fue posible realizar una sesión, correspondiente al mes de enero. Esto se debió al contexto que se generó a partir de las reforma federal y estatal en materia de Poder Judicial, así como a la emisión de diversas directrices y convocatorias que se dieron para dar inicio al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial. La publicación del Decreto 55/2025 y el Acuerdo del Consejo General del IEPAC que declaró el inicio del proceso incrementaron significativamente las actividades operativas del Instituto, lo que afectó la realización de las sesiones previstas para dar seguimiento al trabajo de la Comisión por lo que se aplazaron para el último trimestre del año.

VII. Seguimiento a las actividades de los ejes rectores definidos en el Plan Anual de Trabajo 2025.

Las actividades incluidas en este informe, corresponde al período de enero a diciembre, se realizaron en cumplimiento de las responsabilidades establecidas para la Comisión conforme al artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Su integración fue posible gracias al trabajo colaborativo entre la Presidencia de la Comisión, sus integrantes y las distintas áreas del Instituto, que aportaron información y apoyos en el ámbito de sus atribuciones. aunque reunir algunos insumos requirió tiempos de gestión mayores a los previstos, la coordinación institucional permitió organizar las actividades en torno a los ejes rectores del Plan Anual de Trabajo 2025 y presentar un informe acorde con las funciones encomendadas.:

Difusión institucional

De los siguientes apartados se dio seguimiento, cuyo desglose se presenta a continuación:

- Dar seguimiento a la información institucional difundida mediante publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales.



Las acciones desarrolladas en materia de **difusión institucional** a lo largo de 2025 se reflejaron en una producción total de **1,656 publicaciones** en las **cuentas oficiales del IEPAC Yucatán**, integradas por materiales gráficos y audiovisuales difundidos en Facebook, X, Instagram y YouTube, consolidando una estrategia de comunicación permanente orientada a informar de manera clara y accesible a la ciudadanía.



Al revisar los datos por red social, se observa que **Facebook** y **X** se consolidaron como los espacios de mayor actividad durante el periodo que se informa, con **552 y 522 publicaciones, respectivamente**. Este comportamiento evidencia que ambas plataformas continúan siendo los principales canales de difusión del Instituto, al concentrar una parte significativa de los esfuerzos de comunicación institucional y mantener una alta respuesta por parte de las audiencias.

Lo anterior permite identificar a Facebook y X como medios estratégicos para la divulgación oportuna de información relacionada con las actividades, acuerdos y acciones del IEPAC Yucatán, contribuyendo a fortalecer la cercanía con la ciudadanía y la transparencia institucional.

Por su parte, **Instagram** también mantiene un papel importante dentro de la estrategia de comunicación digital, con **476 publicaciones**, lo que confirma el interés del Instituto por emplear contenidos visuales atractivos que favorecen la interacción con las personas usuarias y amplían el alcance de los mensajes institucionales.

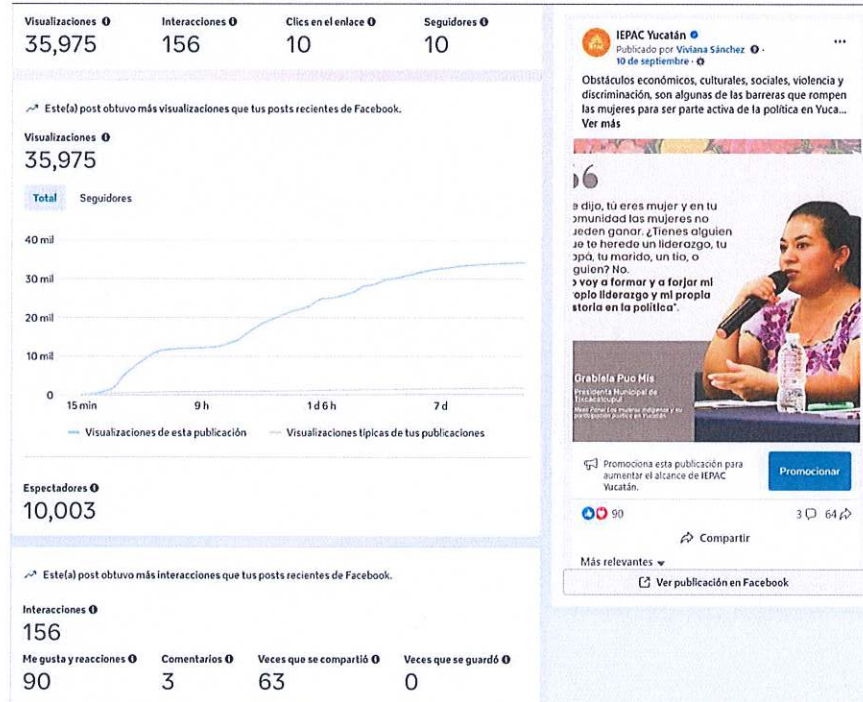
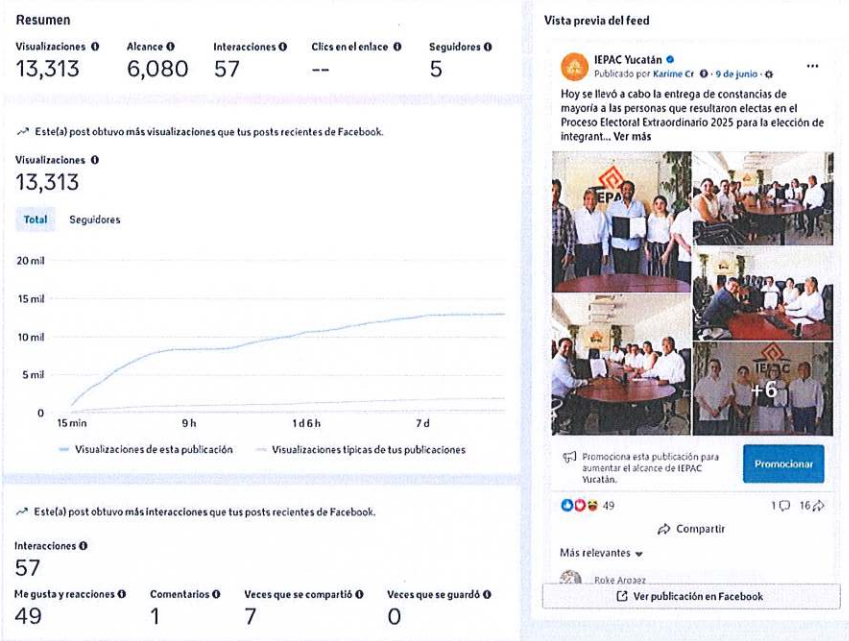


Por su parte, **YouTube** acumula **75 publicaciones**, principalmente relacionadas con videos informativos, coberturas y transmisiones, lo que refuerza su función como repositorio audiovisual institucional.

A través de la siguiente tabla se representa la información antes mencionada:

Red Social	Cuenta	No. de Publicaciones
Facebook	IEPAC Yucatán	552
Facebook	IEPAC Maaya t'aan	31
X	@IEPACYucatan	522
Instagram	IEPAC.yucatan	476
YouTube	IEPAC Yucatán	75
Total		1,656







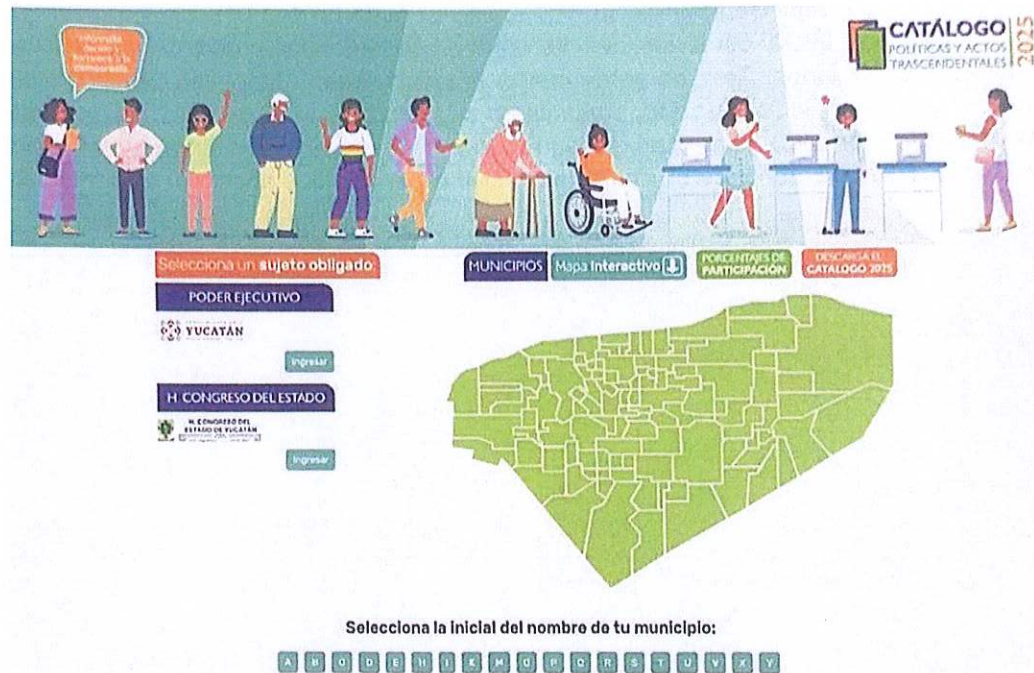
Acompañar la implementación de acciones de difusión institucional que contribuyan a generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana.

Durante el período antes mencionado se realizaron 141 coberturas de actividades institucionales que abarcaron diversos temas, entre ellos la difusión del Catálogo de Obras y Actos Trascendentales 2025, diversas sesiones de Comisiones y del Consejo General, el Foro de Acciones Afirmativas LGBTTTIQ+ y los retos de la autoadscripción calificada, el Taller de Valores, así como visitas y reuniones interinstitucionales, diferentes materiales respecto al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Yucatán (PEEPJ 2025).

De estas coberturas, 67 estuvieron directamente vinculadas con la promoción y comunicación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Yucatán (PEEPJ 2025), lo que refleja la relevancia y prioridad operativa que este proceso representó para el Instituto durante el periodo.

En el sitio institucional www.iepac.mx se puso a disposición del público un apartado que permite consultar y descargar el Catálogo, además de

ofrecer información clara sobre el proceso para solicitar un plebiscito y los pasos a seguir cuando alguna obra no se encuentre incluida, de acuerdo con lo previsto en la Ley.



Portada del sitio web del Catálogo de Políticas y Actos Trascendentales 2025, disponible en la página institucional.

El Instituto solicitó apoyo para difusión del tema a la Universidad: Autónoma de Yucatán, Universidad Modelo, Universidad Vizcaya, Universidad Marista, y Universidad del Sur, así como a la Junta Local del INE en Yucatán, al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) y a la Vicefiscalía de Investigación y Litigación.



- Dar seguimiento a que, al menos, un 30% del presupuesto destinado a difusión institucional se asigne a redes sociales, plataformas tecnológicas, sitios web y/o buscadores.

Si bien la recomendación de las Políticas de Comunicación establece destinar al menos un 30% del presupuesto de difusión a redes sociales y plataformas digitales, durante 2025 el área operó con recursos limitados debido a las necesidades y prioridades derivadas del PEEPJ 2025, lo que redujo la posibilidad de alcanzar dicho porcentaje en su totalidad.

Gestión y desarrollo de contenidos

De los siguientes apartados se dio seguimiento, cuyo desglose se presenta a continuación:

- Dar seguimiento mensual a las actividades realizadas y resultados obtenidos por los Grupos de Trabajo.
- Monitorear las actividades vinculadas al mejoramiento del Portal Web Institucional.

Durante el ejercicio 2025, el **Grupo de Trabajo de Motivación** desarrolló acciones orientadas a

Grupo de Trabajo de Motivación

fortalecer la identidad institucional, la convivencia laboral y el sentido de pertenencia del personal del Instituto, en congruencia con los objetivos de comunicación interna establecidos en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Comunicación y Debates, como: Cumpleaños del personal, felicitaciones y reconocimientos; Recuerdos fotográficos; Efemérides y datos de interés; “Conociéndonos” (personal de nuevo ingreso); “+Cotas”; SPEN y actividades especiales.

En particular, durante el periodo de **octubre a diciembre** de 2025 se implementaron diversas actividades con enfoque social, cultural y formativo. En el mes de **octubre** se llevó a cabo la actividad denominada “**Unidos por la Vida – Día Rosa**”, con el propósito de concientizar sobre el cáncer de mama y promover la detección temprana, contando con la participación del personal mediante el uso de prendas alusivas, la difusión de una fotografía institucional en redes sociales y la colocación de una lona conmemorativa en el exterior del edificio.

Asimismo, en los meses de **octubre y noviembre** se organizó el concurso “**Ofrendas de Corazón – Altares 2025**”, cuyo objetivo fue fomentar el trabajo colaborativo, la convivencia laboral y el respeto por las tradiciones culturales. En esta actividad participaron diversas áreas del Instituto mediante la elaboración de altares tradicionales, los cuales fueron evaluados por personal de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (Sedeculta), realizándose posteriormente la entrega de reconocimientos y una convivencia de cierre entre las personas participantes.

De manera permanente, el Grupo de Trabajo desarrolló contenidos dirigidos al personal para su difusión a través de la Gaceta Interactiva, abarcando segmentos informativos, culturales y recreativos que contribuyeron al fortalecimiento de la comunicación interna y al ambiente organizacional del Instituto.

Finalmente, en el mes de **diciembre** se llevó a cabo una campaña de recolección de donativos en **beneficio del albergue de adultos mayores “Divina Providencia”**, con la cual se reforzó el compromiso social y solidario del Instituto, concluyendo las actividades del Grupo de Trabajo del año 2025 con una acción de impacto comunitario.



**Grupo de
Trabajo del
Portal Web**

En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo del Portal Web, se convocó a las distintas áreas del Instituto con la finalidad de designar a las personas servidoras públicas que fungirán como enlaces responsables de coordinar los trabajos de actualización del sitio web institucional, así como de dar seguimiento a la documentación que se publica en el mismo. Como parte de estas acciones, las y los integrantes del Grupo realizaron un análisis comparativo de los portales electrónicos de los OPLE del país, con el propósito de identificar elementos funcionales, criterios de accesibilidad y mejores prácticas que pudieran incorporarse como insumo para el proyecto de rediseño del sitio web del IEPAC Yucatán, discutiendo

de manera preliminar diversas estrategias orientadas a la formulación de propuestas de mejora.

No obstante, el desarrollo de estas labores se vio aplazado como consecuencia del inicio y atención prioritaria del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Yucatán 2025 y, adicionalmente, pese a los esfuerzos realizados por la Comisión para impulsar estos trabajos, no se registraron avances sustantivos en la actualización del portal institucional durante el ejercicio que se informa, manteniéndose sin modificaciones estructurales desde el año 2019.

En este sentido, se identificaron como principales áreas de oportunidad la necesidad de establecer una programación periódica de actualización de contenidos, fortalecer los mecanismos de coordinación entre las áreas para el envío oportuno de información, modernizar el diseño y la arquitectura del sitio para mejorar la experiencia de las personas usuarias, así como incorporar criterios de accesibilidad digital que garanticen un acceso más incluyente a la información pública.



- Coadyuvar con la programación de videocasts o podcasts publicados por el Instituto, asegurando que sigan los parámetros establecidos en las Políticas de Comunicación.

Derivado de lo anterior se dio continuidad a la grabación del podcast Altavoz con un episodio sobre el Catálogo de Obras Públicas y Actos Trascendentales 2025, con la participación de la Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, Emma Janice Pérez Valle.

Asimismo, con el propósito de integrar diversas perspectivas a los temas abordados en el podcast el día 19 de febrero se llevó a cabo la grabación del episodio titulado “Conduciendo con Valor. Civismo y seguridad vial”, contando con la participación del Colegio de Psicólogos, quienes aportaron una visión especializada al tratamiento del tema.



Altavoz. Conversando sobre el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2025 en Youtube.

- Dar seguimiento a los resúmenes audiovisuales al inicio o final de las sesiones públicas, así como la difusión oportuna de la orden del día.

Entre el 14 de enero y el 9 de septiembre de 2025 se difundieron un total de 23 videos informativos en el canal oficial de YouTube del IEPAC Yucatán, de los cuales nueve fueron elaborados en lengua maya. Estos contenidos estuvieron orientados a acompañar el desarrollo de las sesiones del Consejo General, facilitando a la ciudadanía el acceso a

información clara y comprensible sobre los asuntos abordados y las decisiones adoptadas por el órgano superior de dirección.

- Promover que los contenidos con mayor impacto en la población mayahablante sean desarrollados y difundidos prioritariamente en lengua maya.

Durante el primer semestre, la cuenta IEPAC Maaya t'aan difundió 31 publicaciones en lengua maya. Aunque este volumen representa una proporción menor dentro del total de contenidos emitidos por las plataformas institucionales, constituye una acción concreta y deliberada para garantizar que la población mayahablante cuente con información en su propio idioma.



IEPAC Maaya t'aan

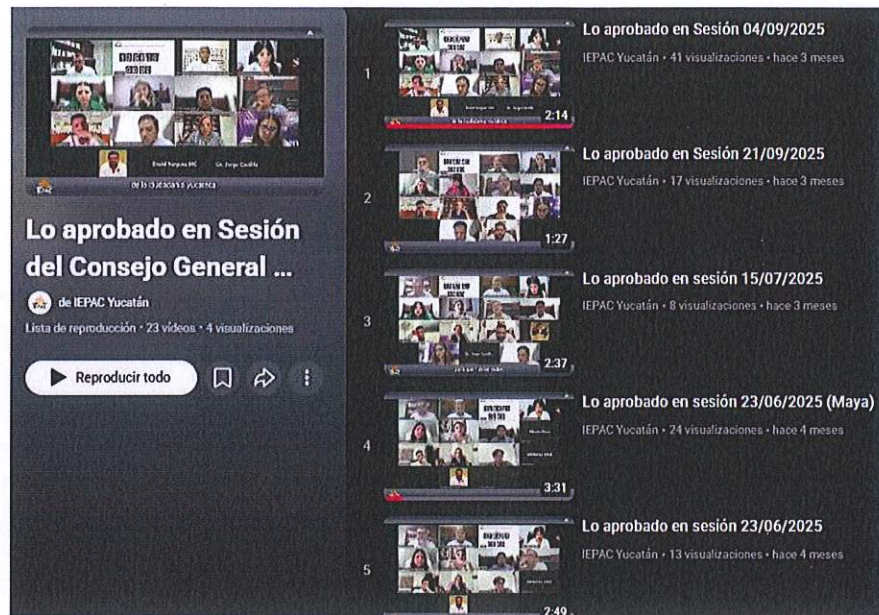
2 dic 2025 · 🌐

En el marco de la Semana Jurídica del Colegio de Estudios Universitarios del Mayab, el IEPAC Yucatán participó en la conferencia "Raíces Mayas: Derecho, Cultura y Cosmovisión de un Pueblo Ancestral", realizada en el Gran Museo del Mundo Maya.

La presencia del Instituto a cargo de la consejera electoral Abog. Emma Janice Pérez Valle, reafirmó su compromiso con promover el diálogo entre la cultura maya y la vida pública, impulsando espacios que fortalecen la identidad, la justicia y la participación ciudadana en Yucatán.



Este esfuerzo forma parte del compromiso del Instituto con una comunicación más accesible, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural del estado. La presencia de contenido en lengua maya no solo amplía el alcance de la información institucional, sino que fortalece la estrategia de comunicación intercultural y la participación informada de comunidades que forman parte fundamental del tejido social de Yucatán.



Coordinación y normatividad

- Dar seguimiento a la vigilancia de las solicitudes realizadas en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como autoridad electoral.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se dio seguimiento permanente a los tiempos oficiales de radio y televisión asignados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, conforme a la normatividad emitida por el Instituto Nacional Electoral. Este seguimiento incluyó la revisión sistemática de pautas y calendarios de transmisión, la validación de los materiales institucionales remitidos para su difusión y la coordinación constante con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de garantizar que los promocionales se transmitieran en tiempo y forma, asegurando una presencia ordenada y conforme a derecho del Instituto en los medios electrónicos.

Como parte de estas acciones, se utilizaron promocionales institucionales de carácter genérico en radio y televisión, tanto en español como en lengua maya, los cuales fueron distribuidos durante el segundo semestre de 2025 con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Estos materiales permitieron difundir de manera continua mensajes orientados a fortalecer los valores cívicos y la participación

ciudadana, así como información vinculada al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Yucatán 2025, abordando temas como las funciones de los cargos a elegir, la consulta de perfiles de candidaturas, el conocimiento de la boleta electoral y el llamado al ejercicio del voto informado.

Derivado de la asignación de tiempos oficiales y de la transmisión efectiva de los promocionales, durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2025 se registró un alcance significativo en medios electrónicos, con un total de 2,848 impactos en televisión y 5,028 impactos en radio. La información correspondiente fue remitida mediante el informe elaborado por el Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha 04 de diciembre de 2025, lo que permite sustentar de manera técnica y documental los resultados alcanzados en materia de difusión institucional.

De igual manera, a través de un Convenio de colaboración entre el IEPAC y el canal Tele Yucatán aprobado por el Consejo General, con el objetivo de contar con el apoyo técnico de la empresa para generar cuatro spots, en versión español y maya cada uno, sin costo para el Instituto, cumpliendo con las especificaciones técnicas dictadas por el Instituto Nacional Electoral desde la Dirección de Prerrogativas. Dichos spots permitieron difundir en radio, televisión e Internet información del PEEPJ 2025 respecto a en qué consistía el Proceso, qué cargos se elegirían por primera vez en la historia, cómo era la boleta y cómo votar, y el llamado al voto.

• Colaborar con las Comisiones Permanentes y Temporales encargadas de promocionar y fortalecer temas institucionales.

El acompañamiento a las actividades del Consejo General y las Comisiones, mediante la difusión de acuerdos y sesiones, la cobertura de eventos institucionales y la actualización del portal web con información relevante.

El apoyo en la difusión de contenidos, a través de la elaboración de materiales gráficos, audiovisuales y boletines, así como el diseño y mantenimiento de micrositos informativos, incluyendo la publicación de materiales en lengua maya para favorecer la inclusión.

La participación en acciones interinstitucionales, a través de convenios de colaboración, foros, ruedas de prensa y otras actividades que

ampliaron el alcance de la información y fortalecieron la presencia institucional.

Monitoreo, evaluación y calidad

- Supervisar que el lenguaje, los comentarios, las publicaciones e imágenes cumplan con las políticas de comunicación establecidas por el Instituto.
- Hacer un seguimiento de los comunicados de prensa institucionales.
- Dar seguimiento a las solicitudes de comunicación gestionadas a través de la plataforma institucional aprobada por la Oficina de Comunicación Social.

Como parte del seguimiento realizado durante el año, el área supervisó de forma continua el lenguaje, la imagen y el contenido de los materiales institucionales difundidos en redes sociales, boletines, videos y transmisiones. En este tiempo se publicaron 1,656 materiales gráficos y audiovisuales, se elaboraron 47 boletines informativos y se difundieron cápsulas y videos —algunos en lengua maya— en el canal institucional, lo que permitió asegurar que la información compartida fuera clara, accesible e incluyente.

Asimismo, a través de esta se dio seguimiento a diversas solicitudes de comunicación presentadas por medios institucionales y por otras áreas del Instituto, atendiendo requerimientos de diseño, difusión, coberturas y validación de mensajes. Durante el periodo se respondieron 112 solicitudes de entrevistas o información, además de otras peticiones surgidas en reuniones y actividades internas, garantizando una coordinación adecuada y una atención oportuna a las necesidades de comunicación institucional.

VIII. Debates institucionales del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado y en atención a las atribuciones establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, se da cuenta que dichos foros se desarrollaron con base en los Criterios aprobados mediante el Acuerdo CG/033/2025, cuyo propósito fue ofrecer un espacio informativo en el que las personas aspirantes pudieran presentar sus perfiles, ideas y propuestas ante la ciudadanía.

Como parte de estos trabajos, se llevaron a cabo transmisiones en vivo de los foros correspondientes a los cargos del Tribunal de Disciplina Judicial y del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En el caso del Tribunal de Disciplina Judicial participaron ocho candidaturas, cuatro mujeres y cuatro hombres. Respecto al Tribunal Superior de Justicia, participaron 12 de las 14 candidaturas que manifestaron su interés dentro del plazo establecido, integradas por siete mujeres y cinco hombres.

El orden de intervención de las candidaturas se determinó mediante un sorteo realizado durante las sesiones informativas previas celebradas el 10, 12 y 13 de mayo.

El primer foro se transmitió el 13 de mayo a las 19:00 horas y contó con la moderación de los periodistas Kristel Guzmán y Juan Pablo Galicia, con la participación de ocho candidaturas al Tribunal de Disciplina Judicial. Esta transmisión alcanzó 5,870 personas, 154 impresiones y 9,113 reproducciones en las cuentas oficiales del IEPAC Yucatán en Facebook, X, Instagram y YouTube.

Los foros correspondientes al Tribunal Superior de Justicia se desarrollaron en tres bloques: dos el 14 de mayo a las 17:30 y 19:30 horas, y un tercero el 15 de mayo a las 19:00 horas, todos transmitidos a través del canal de YouTube del Instituto. El primer bloque fue moderado por Fernanda Solís y Arturo Valadez, e incluyó la participación de tres candidatas a la Magistratura Primera. El segundo bloque, moderado por Sara Cebada y Manuel Triay, contó con cinco candidaturas correspondientes a las Magistraturas Décima y Undécima. Finalmente, el tercer bloque, moderado por Elena Arcila y Ernesto Guerra, reunió a candidaturas de las Magistraturas Decimotercera y Decimoquinta.

En la siguiente tabla se comparte información sobre el alcance y número de reproducciones obtenidas, por publicaciones de cada uno de los bloques, en las cuentas del IEPAC Yucatán en Facebook, X, Instagram y YouTube, relativas al Foro de debate institucional entre candidaturas a integrar el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

BLOQUE	ALCANCE	REPRODUCCIONES / VISUALIZACIONES	IMPRESIONES
1	5.731	7.491	99
2	3.684	4.815	77
3	6.709	4.231	70

Todas las transmisiones quedaron disponibles para consulta pública en la playlist oficial del IEPAC Yucatán como se muestra en la siguiente imagen:

https://youtube.com/playlist?list=PLra_lcrhSraRbaACP7NiwO1ru6oOHCFL4&si=ZHGvXzLuJn2MwXIB



IX. Aprobación del Informe Anual correspondiente al año 2025 de la Comisión de Comunicación y Debates.

La y los miembros que integran la Comisión de Comunicación y Debates aprueban el presente Informe Anual correspondiente al año 2025, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



MTRO. ROBERTO RUZ
SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE
PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRO. CARLOS ALBERTO
DZIB PECH
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN



LIC. MARTHA GUADALUPE
DZUL CHAN
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN Y
ENCARGADA
DE LA OFICINA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y
LOGÍSTICA